

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2003

III
ACTIVIDADES
DE URGENCIA

Volumen 2

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2003. III-2

Abreviatura: AAA'2003.III-2

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y Difusión del
Patrimonio Histórico.

C/. Levies, 27
41071 Sevilla
Télf. 955036900
Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Área de Programas de Cooperación Cultural y de Difusión e
Instituciones del Patrimonio Histórico.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: RC Impresores, S.C.A.
ISBN de la obra completa: 84-8266-609-6
ISBN del volumen III-2: 84-8266-613-4
Depósito Legal: SE-3593-2006

DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA IAU DE PROSPECCIÓN SUPERFICIAL DE YACIMIENTOS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA DENTRO DE LAS OBRAS DE DESDOBLAMIENTO DEL GASODUCTO HUELVA-SEVILLA

ENCARNACIÓN CASTRO PÁEZ ¹
PAULA V. GARCÍA DÍAZ
DIEGO GONZÁLEZ BATANERO

Resumen: En esta Intervención Arqueológica de Urgencia se han llevado a cabo trabajos de prospección y delimitación de cinco yacimientos localizados en la provincia de Sevilla y afectados por el trazado de las obras de Desdoblamiento del Gasoducto Huelva-Sevilla. Los yacimientos sobre los que hemos trabajado son: El Cortijo del Vico, el Cortijo de la Marina, el Cortijo de Marlos (Aznalcázar), Rianzuela (Bollullos de la Mitación) y Carramolo (Palomares del Río). Los resultados obtenidos nos han permitido proponer una nueva delimitación de los mismos.

Résumé: Dans cette Intervention Archéologique de Sauvetage ont été réalisés des travaux de prospection et de délimitation sur cinq chantiers placés dans la province de Séville. Ces chantiers étaient affectés par le tracé du gazoduc Huelva-Séville. Les chantiers objets de cette intervention ont été les suivants: El Cortijo del Vico, el Cortijo de la Marina, el Cortijo de Marlos (Aznalcázar), Rianzuela (Bollullos de la Mitación) y Carramolo (Palomares del Río). Les résultats obtenus nous ont permis de proposer une nouvelle délimitation pour chacun d'entre eux.

1. INTRODUCCIÓN.

La Intervención Arqueológica de Urgencia de prospección de yacimientos de la provincia de Sevilla se ha desarrollado en el marco de las obras de desdoblamiento del gasoducto Huelva-Sevilla.

El objetivo de esta intervención de urgencia era doble. De un lado, obtener la delimitación de los yacimientos, que en los informes preliminares están localizados tan solo por un punto central. De otro, elaborar un diagnóstico de la afección que se produciría en los yacimientos por los movimientos de tierra realizados en la totalidad del tramo afectado y establecer las medidas cautelares pertinentes.

Los yacimientos estaban localizados por los siguientes vértices topográficos de la obra (ver tabla abajo).

2. METODOLOGÍA.

Esta intervención ha consistido en la realización de prospecciones superficiales microespaciales intensivas no probabilísticas de cobertura total siempre dentro de los límites de afección de la obra del desdoblamiento del gasoducto. Fuera de estos límites, se ha realizado una prospección superficial intensiva de la zona circundante para establecer la delimitación de los diferentes yacimientos.

Se ha procedido a la delimitación planimétrica de los mismos y a su documentación fotográfica. Posteriormente, en laboratorio, se ha establecido una serie de polígonos sobre el plano 1:10.000 de Andalucía que abarcase la extensión completa de los yacimientos y un área de cautela alrededor de los mismos.

Un equipo de cuatro arqueólogos fue el encargado de realizar la prospección superficial de los yacimientos. Éstos realizaron

NOMBRE	MUNICIPIO	COORDENADA CENTRAL	VÉRTICES	CRONOLOGÍA
Cortijo de Vico o Vizco	Aznalcázar	X:209.720 Y:4.130.400 Z:25	V-SE-029 V-SE-030	Medieval
Cortijo de la Marina	Aznalcázar	X:210.412 Y:4.130.675 Z:39	V-SE-032 V-SE-034	Romana
Cortijo de Marlos	Aznalcázar	X:213.950 Y:4.132.650 Z:58	V-SE-047 V-SE-048	Alto-Medieval
Rianzuela	Bollullos de la Mitación	X:220.050 Y:1.131.715 Z:38,5	V-SE-070 V-SE-072	Medieval
Carramolo	Palomares del Río	X:229.259 Y:4.133.400 Z:35	V-SE-104 V-SE-105	Romana Medieval Moderna

la inspección visual de toda la superficie delimitada como yacimientos en el Proyecto de Intervención. Para ello, se distribuían equidistantes entre sí, en cada área delimitada por los planos y por las estacas que marcaban los límites de la obra, realizando un avance a lo largo del eje de la obra, y en paralelo a la misma, de manera que toda la superficie resultara visible por al menos uno de ellos. De esta manera, se prospectaron todos los yacimientos y sus zonas aledañas hasta que fueron analizados todos ellos en extensión y se logró una propuesta de delimitación.

3. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN.

De resultas de esta intervención se han logrado delimitar los siguientes yacimientos en la provincia de Sevilla:

Cortijo del Vizco:

Se delimita una extensión de terreno ocupada por tierra de labor, en el momento de la prospección en baldío y recientemente arado.

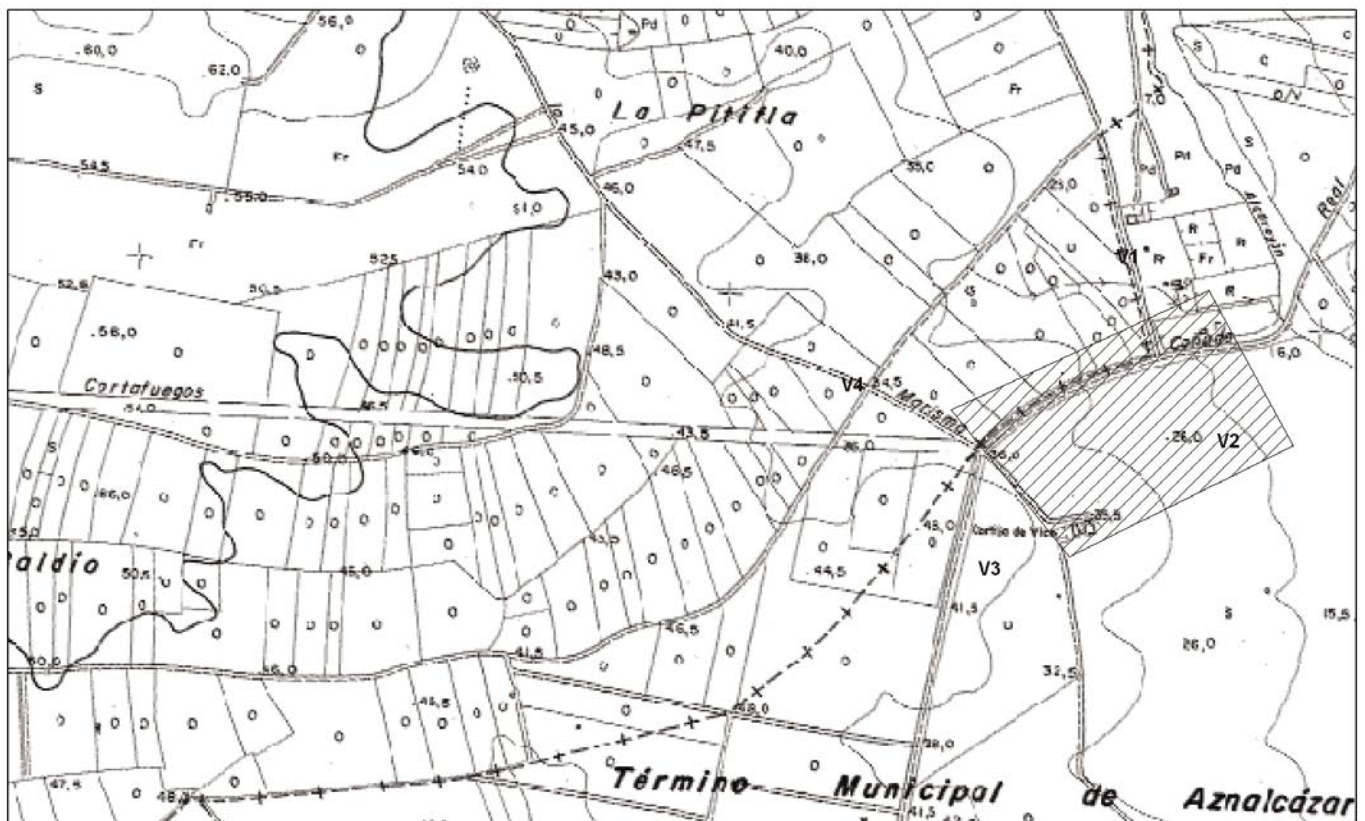
Los vértices del polígono que se proponen son, en UTM huso 30:

Nº	X	Y
1	209802	4130588
2	209945	4130326
3	209567	4130139
4	209367	4130386

Aparece material constructivo de forma concentrada en determinados puntos dentro de esta delimitación. Igualmente, se constatan restos cerámicos, carbones y piedras de cal en superficie. La cerámica que se localiza se enmarca en época medieval, encontrándose material constructivo romano reutilizado.

En este yacimiento se produjeron alteraciones de los restos arqueológicos que dejaron al descubierto estructuras y la secuencia estratigráfica completa. Estas alteraciones han permitido confirmar la extensión longitudinal propuesta a partir de la prospección superficial. El desarrollo estratigráfico del mismo es de unos 2 metros en profundidad. Las alteraciones mencionadas han sido objeto de informe aparte entregado en la Delegación Provincial

DELIMITACIÓN DE "CORTIJO DEL VIZCO", AZNALCAZAR, SEVILLA



COORDENADAS DE LOS VÉRTICES UTM HUSO 30

V1: X 209.802 Y 4.130.588 V2: X 209.945 Y 4.130.326
V3: X 209.567 Y 4.130.139 V4: X 209.367 Y 4.130.386

MAPA TOPOGRÁFICO DE ANDALUCÍA
HOJA 100132

Memoria Científica de la I.A.U. en yacimientos de la provincia de Sevilla
Proyecto de desdoblamiento del gasoducto Huelva-Sevilla
Anfora Gestión Integral del Patrimonio S.L.
Directora: Encarnación Castro Páez



LÁM. I. Delimitación de Cortijo del Vizco.

de Sevilla de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, con fecha de 3 de octubre de 2003.

Cortijo de la Marina:

La extensión que se determina para este yacimiento supera los límites propuestos para el mismo en el Proyecto de Intervención.

La delimitación propuesta inicialmente en el Proyecto de Intervención era la siguiente, en UTM huso 30:

Nº	X	Y
1	210.710	4.130.978
2	210.832	4.130.829
3	210.293	4.130.505
4	210.186	4.130.675

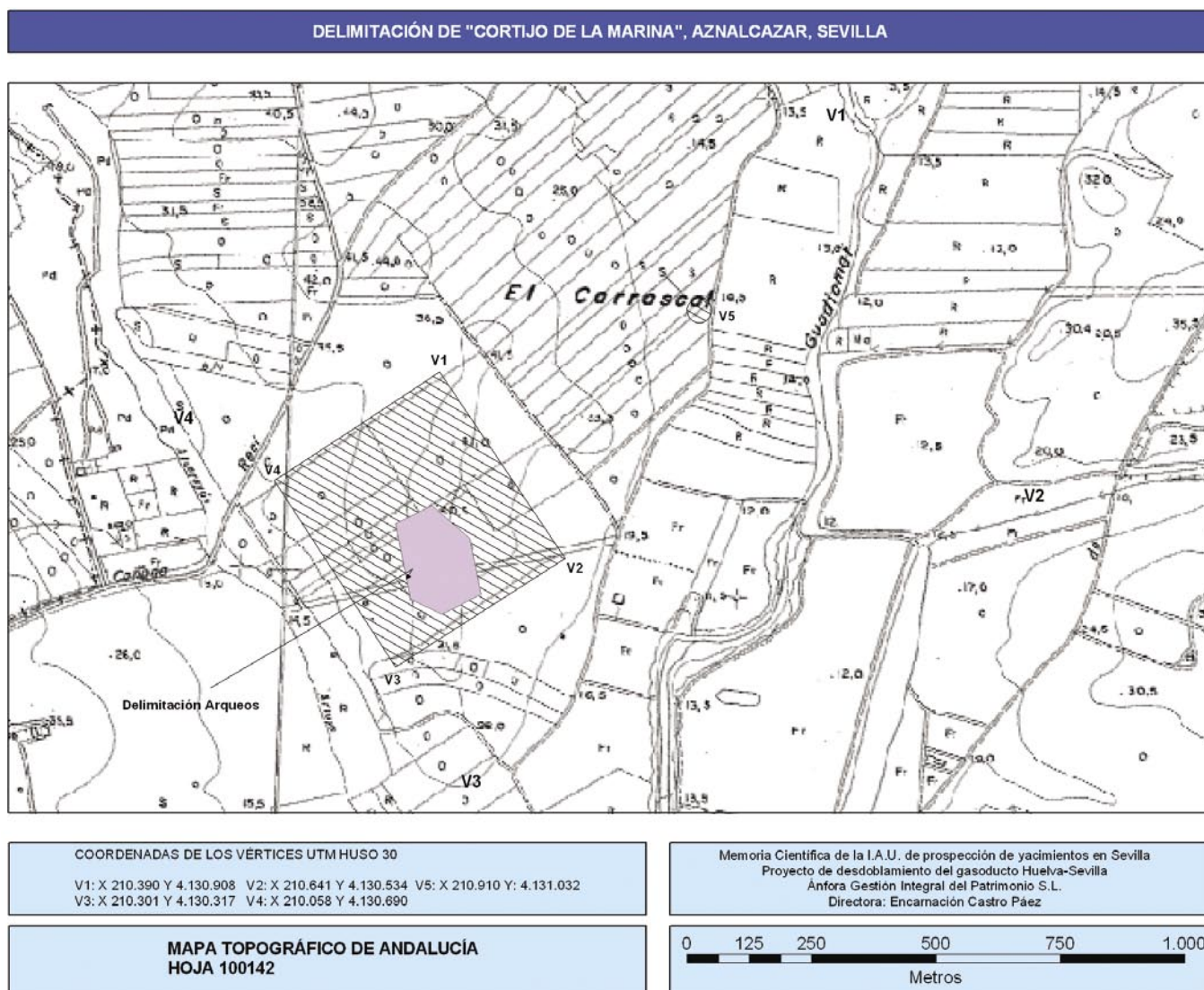
Los vértices que figuran en la base de datos Arqueos son los siguientes, en UTM huso 30:

Nº	X	Y
1	210.374	4.130.640
2	210.450	4.130.575
3	210.473	4.130.463
4	210.395	4.130.423
5	210.332	4.130.452
6	210.301	4.130.604

En este yacimiento aparecen en superficie restos de material constructivo y cerámica de diversa adscripción temporal.

Al igual que sucedió en el Cortijo del Vico, este yacimiento se ha visto alterado en parte. De resultados, pudo constatarse que la profundidad que alcanzaba la secuencia estratigráfica era, al menos, de 1,80 metros. Este yacimiento ha sido objeto de una nueva Intervención Arqueológica Preventiva de Excavación, tal y como se recomendaba en el Informe Preliminar de la prospección realizada. Tras la Intervención Preventiva, se pudo establecer una nueva delimitación distinta de la inicialmente propuesta.

La propuesta de localización queda como sigue en UTM, huso 30:



LÁM. II. Delimitación de Cortijo de la Marina.

Nº	X	Y
1	219.679	4.132.009
2	220.317	4.131.998
3	220.319	4.131.626
4	219.679	4.131.642

Cortijo de Marlos:

En el Informe Preliminar quedaba localizado en la coordenada UTM huso 30, X 213.950, Y 4.132.650. En dicho informe, se mencionaba que la cautela se establecía por las noticias orales ofrecidas por un lugareño que comentaba que al arar la tierra aparecían restos de material constructivo. Eso, unido a su proximidad a un yacimiento catalogado, hizo que se cautelase la zona.

En las sucesivas prospecciones llevadas a cabo en la zona, no han podido descubrirse restos de ningún tipo de superficie, ni en la zona de afección ni en el área circundante.

Al no poder constatar la existencia de un yacimiento en esta localización, se recomendó, en su momento, descautelar la zona. No obstante, se mantuvo la vigilancia arqueológica en la apertura de zanja previa a la colocación del tubo del gasoducto.

En la base de datos Arqueos, quedan recogidos dos yacimientos con la denominación "Marlos". Las coordenadas UTM, huso 30 para el yacimiento "Cortijo de Marlos II" son las siguientes:

X: 214.663, Y:4.131.580. Las coordenadas propuestas para el "Cortijo de Marlos I" son las que siguen:

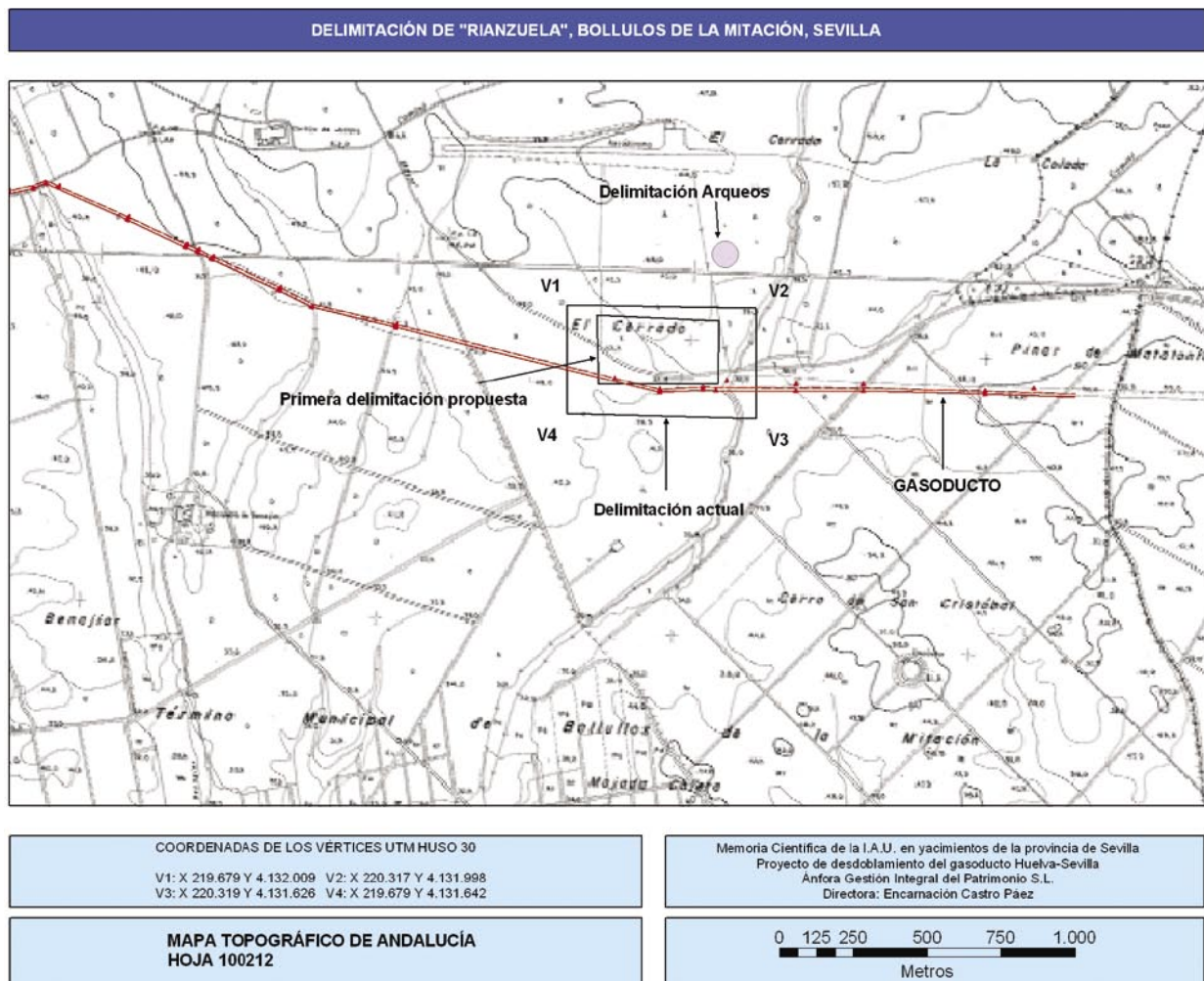
Nº	X	Y
1	213.760	4.131.407
2	213.829	4.131.382
3	213.825	4.131.322
4	213.763	4.131.286
5	213.695	4.131.331
6	213.719	4.131.389

Se ha podido comprobar que estas coordenadas están distantes del trazado del gasoducto algo más de un kilómetro, en dirección sur. Confirmaríamos así que no es posible localizar restos correspondientes a estos yacimientos dentro de la traza de la obra.

Rianzuela:

Este yacimiento se prospectó y delimitó dentro de un olivar del municipio de Bollullos de la Mitación, junto a la finca La Juliana.

Los límites propuestos en el Informe Preliminar eran, en coordenadas UTM, huso 30:



LÁM. III. Delimitación de Rianzuela.

Nº	X	Y
1	219.778	4.131.974
2	220.192	4.131.955
3	220.188	4.131.740
4	219.786	4.131.740

Nº	X	Y
1	219.679	4.132.009
2	220.317	4.131.998
3	220.319	4.131.626
4	219.679	4.131.642

Las coordenadas recogidas en Arqueos en UTM, huso 30 son un círculo de 6.500m cuadrados alrededor del punto central X: 220.214; Y: 4.132.179.

Se determinó que este yacimiento quedaba fuera de la traza de la obra, si bien cercano a la misma. Se estableció una vigilancia exhaustiva de los movimientos de tierra en la zona, donde se pudo comprobar que aparecían restos de diversa índole dentro de la zanja abierta por la maquinaria.

En efecto, aparecieron restos de estructuras, concretamente dos muros y restos de una cámara de un horno cerámico, así como varias zonas con estratigrafía arqueológica diversa (fosas y basureros), adscribibles a época medieval-moderna. En función de estos resultados se estableció una nueva delimitación para el yacimiento.

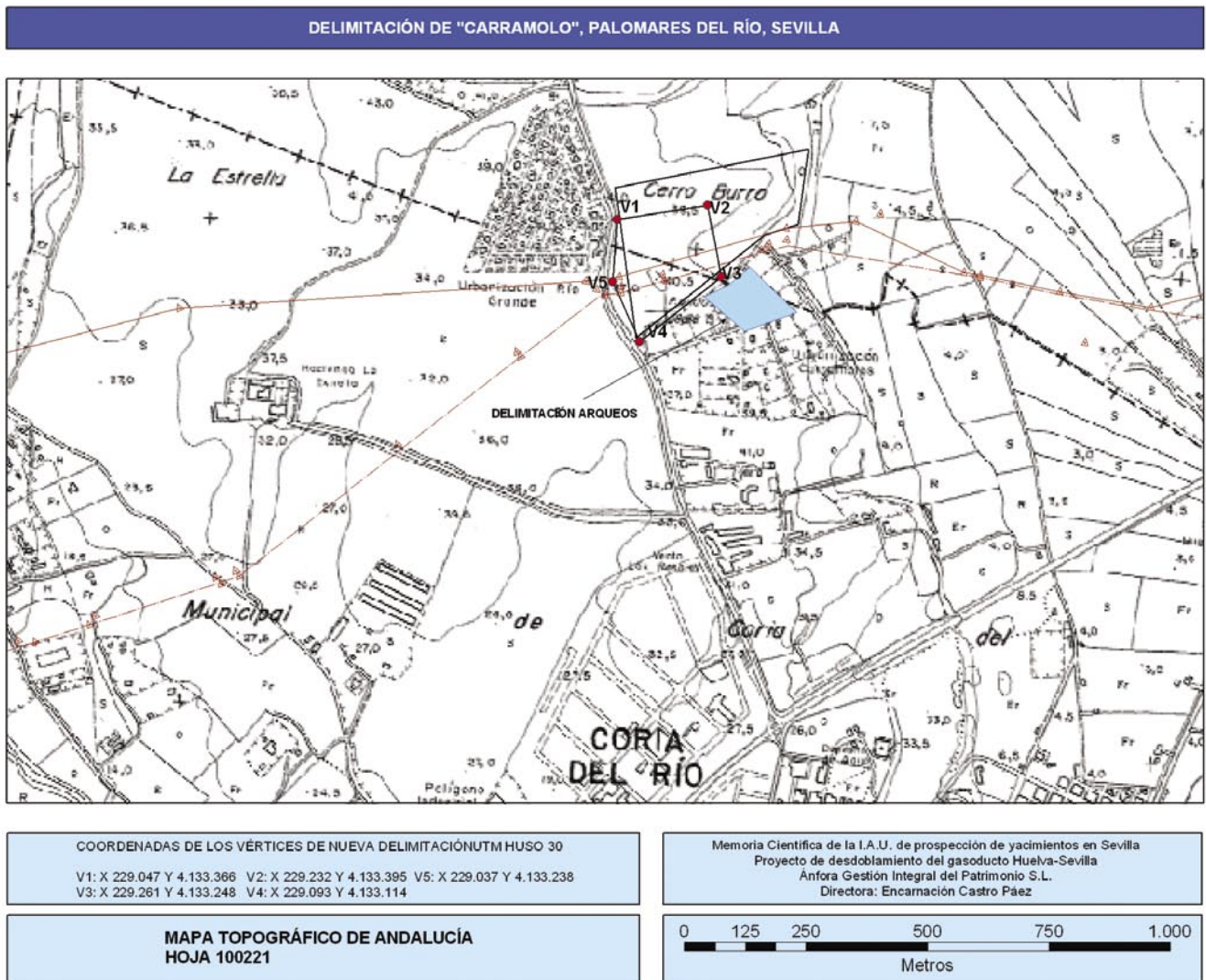
Nuestra propuesta de localización es la siguiente, en UTM, huso 30:

El material aparecido abarcaba desde época medieval hasta moderna. Se tenían noticias orales de localización de tumbas en el entorno, localizándose restos óseos durante el control arqueológico de movimiento de tierras.

Carramolo:

El yacimiento está situado sobre una loma que domina la vega del Guadalquivir a la salida de Coria del Río, en dirección a Palomares del Río. Los materiales localizados se adscriben a época romana, medieval y moderna. Al estar los materiales en una fuerte pendiente se supone que la zona de hábitat estaría, suponemos, en la cima de la loma, si bien la dispersión de restos abarca la loma entera.

La delimitación propuesta inicialmente en UTM, huso 30 es la que sigue:



LÁM. IV. Delimitación de Carramolo.

Nº	X	Y
1	229.043	4.133.431
2	229.440	4.133.511
3	229.419	4.133.355
4	229.349	4.133.334
5	229.085	4.133.122

La base Arqueos proporciona las siguientes:

Nº	X	Y
1	229.320	4.133.268
2	229.416	4.133.174
3	229.308	4.133.136
4	229.226	4.133.207
5	229.279	4.133.233

Estas coordenadas, proporcionadas por la Consejería de Cultura, coinciden con algunas parcelas ocupadas por viviendas unifamiliares al sur de la zona afectada e inicialmente propuesta como delimitación para el yacimiento.

En este yacimiento se recomendaba realizar sondeos, y así se hizo en la correspondiente Intervención Arqueológica Preventiva. En función de los resultados obtenidos por esa I.A.P., se estableció una nueva propuesta de delimitación, ya que aparecieron restos tan solo en la cima de la colina donde se ubica el yacimiento.

Según la planimetría realizada, las coordenadas que proponemos son las que siguen, en UTM, huso 30:

Nota

¹ Área de Historia Antigua. Universidad de Cádiz. E-mail: encarnicastro@hotmail.com. La Intervención de la que se da cuenta en estas páginas ha sido realizada por la empresa Ánfora GIP S.L.

Nº	X	Y
1	229.047	4.133.366
2	229.232	4.133.395
3	229.261	4.133.248
4	229.093	4.133.114
5	229.037	4.133.238

4. CONCLUSIONES

Como conclusiones generales podemos decir que tras la realización de los trabajos de prospección y los posteriores de excavación y control arqueológico de movimiento de tierras, hemos realizado una propuesta de delimitación para algunos de los yacimientos distinta de la inicialmente expuesta, y que en casi todos los casos difiere de la propuesta en la base de datos Arqueos.

Con ello, no queremos asegurar que dentro de las coordenadas que figuran en esta base de datos no aparezcan restos pertenecientes a los yacimientos, sino que tras realizar las intervenciones de prospección y sondeos en su caso, han aparecido restos en otras coordenadas que son los que abarcan los nuevos polígonos propuestos. De esta manera, quizá se deban completar las delimitaciones de los yacimientos abarcando todas las coordenadas propuestas donde se ha constatado la presencia de restos.

Así, proponemos que se realicen trabajos complementarios en estos yacimientos de manera que se aclaren las delimitaciones definitivas. De la misma forma, se propone la inclusión de los mismos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía para garantizar la conservación de los mismos.